CONTRATO NO. 13004132025
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUIS FELIPE.

ACTA DE REUNION No: 5

FECHA: 25 de Julio de 2025	**HORA INICIO: 08:30 am FINAL: 12:00 m**	**HORA**
TIPO DE REUNIÓN: Formativa		
LUGAR: CDI LUIS FELIPE ESPACIO PEDAGOGICO		
DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA		
POBLACIÓN: TALENTO HUMANO DE LA UDS	**COBERTURA: 25**	
OBJETIVO: Fortalecer los conocimientos adquiridos por el talento humano en su ejercicio como agentes transformadores, reconociendo siempre a niños y nilñas como sujetos de derechos pero también de deberes.		
AGENDA DE LA REUNION: 1. **Saludos de bienvenida** 2. **Dinámica motivación** 3. **Retroalimentación del ultimo ejercicio de reflexión pedagógica** 4. **Que son derechos y que son deberes desde el ámbito legal** 5. **Como fomentar en los niños y niñas su participación en la sociedad y comunidad.** 6. **Cierre**		

Desarrollo de la Reunión:

El día 25 de Julio, a las 8:00 a. m., se inició la jornada de reflexión pedagógica con todo el talento humano que conforma la unidad de servicio Luis Felipe. La actividad inicia con una oración de gracias por parte de la docente Zaira Romero.
El coordinador pedagógico brindo un saludo de bienvenida y, para generar un ambiente de confianza, se realizó una dinámica inicial que permitió a los participantes disfrutar plenamente la jornada. Acto seguido se inicia la jornada de reflexión pedagógica desde la intervención de los profesionales de apoyo como lo es el apoyo psicosocial, donde se abordó el fortalecimiento de la comunicación asertiva como forma de manejar el estrés, buscando con ello que el talento humano mejore su forma de canalizar las ansiedades propias del ejercicio de la labor desarrollada.
Luego del espacio de fortalecimiento por el apoyo psicosocial inicia la nutricionista su intervención con la temática rutas y protocolos en salud.
Enfatizando en que un alimento contaminado es aquel que contiene microorganismos como bacterias, hongos, parásitos, virus o toxinas producidas por los microorganismos. Un alimento también puede estar contaminado por la presencia de sustancias extrañas (tierras, trozos de palo, pelos) o contaminantes químicos, tales como detergentes, insecticidas o productos químicos y que este tipo de sustancias nos pueden ocasionar o dar paso a las enfermedades de transmisión alimentaria (ETA) que son aquellas enfermedades de carácter infeccioso o toxico, causadas por agentes (biológicos, químicos o físicos) que penetran al organismo usando como vehículo un alimento.
Las causas más comunes son por infección; Se presenta cuando consumimos un alimento contaminado con gérmenes que causan enfermedad, como pueden ser bacterias, larvas o huevos de

algunos parásitos o también por intoxicación; Se presentan cuando consumimos alimentos contaminados con productos químicos, toxinas producidas por algunos gérmenes, o con toxinas que pueden estar presentes en el alimento.
Se resaltan los principales síntomas; Independientemente la enfermedad que se presente, las ETA tienden a tener en común los siguientes síntomas: Dolor de estómago, Vómitos, Diarrea, la principal vía de transmisión, ciclo fecal oral corto: Se caracteriza cuando una persona enferma de ETA, o portadora sana, no se lava las manos después de ir al baño y luego manipula alimentos que son consumidos por otras personas las que posteriormente se enferman y ciclo fecal oral largo: Se caracteriza cuando las materias fecales llegan a corrientes de agua que se utilizan para el riego de hortalizas o frutas. Cuando no se hace un lavado y desinfección, se produce la ingestión de las bacterias patógenas.

Posteriormente se procede a realizar un espacio de receso para que el talento humano pudiera compartir entre si de sus experiencias en el mes de julio buscando con ello que relajaran un poco la mente.
Continua el coordinador pedagógico con su intervención basado en la temática derechos y deberes de los niños y niñas.

La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, es uno de los instrumentos que actualmente tenemos en nuestro país para garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes el goce efectivo de sus derechos. El Código de la Infancia y la Adolescencia se ajusta a las normas de la Constitución Política de Colombia y a los mandatos constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, de esta forma ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño; enmarcado en el reconocimiento como sujetos titulares de derechos. EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DEBEN ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. La protección integral se materializa en "(…) el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.
LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES SIGNIFICA QUE SON EL CENTRO DE LA ACCIÓN ESTATAL, para lo cual se requiere brindarles una atención integral para lograr la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral a lo largo de la vida. Así, el Estado deberá enfocar sus acciones a garantizar el acceso de los niños, las niñas y los adolescentes a todos los servicios sin dejar de lado las particularidades.
EL INTERÉS SUPERIOR ES UN PRINCIPIO QUE NOS OBLIGA A TODAS LAS PERSONAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Como su nombre lo señala, implica que antes de cualquier otro interés estará el de los niños, las niñas y los adolescentes, a quienes se les debe garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos. Cuando estemos frente a una decisión que involucre a un niño, una niña o un adolescente, siempre se debe considerar lo mejor para él o ella, de acuerdo con todos los derechos nacionales e internacionales.

Para finalizar la jornada se hace un conversatorio con la temática desarrollada tratando que todos los participantes hayan adquirido nuevos conocimientos con relación a lo expuesto.
Por ultimo cierra la jornada con los siguientes compromisos
Seguir fortaleciendo capacidades y conocimientos que ayuden a la primera infancia.

Registro fotográfico



CONTRATO NO. 13004132025
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

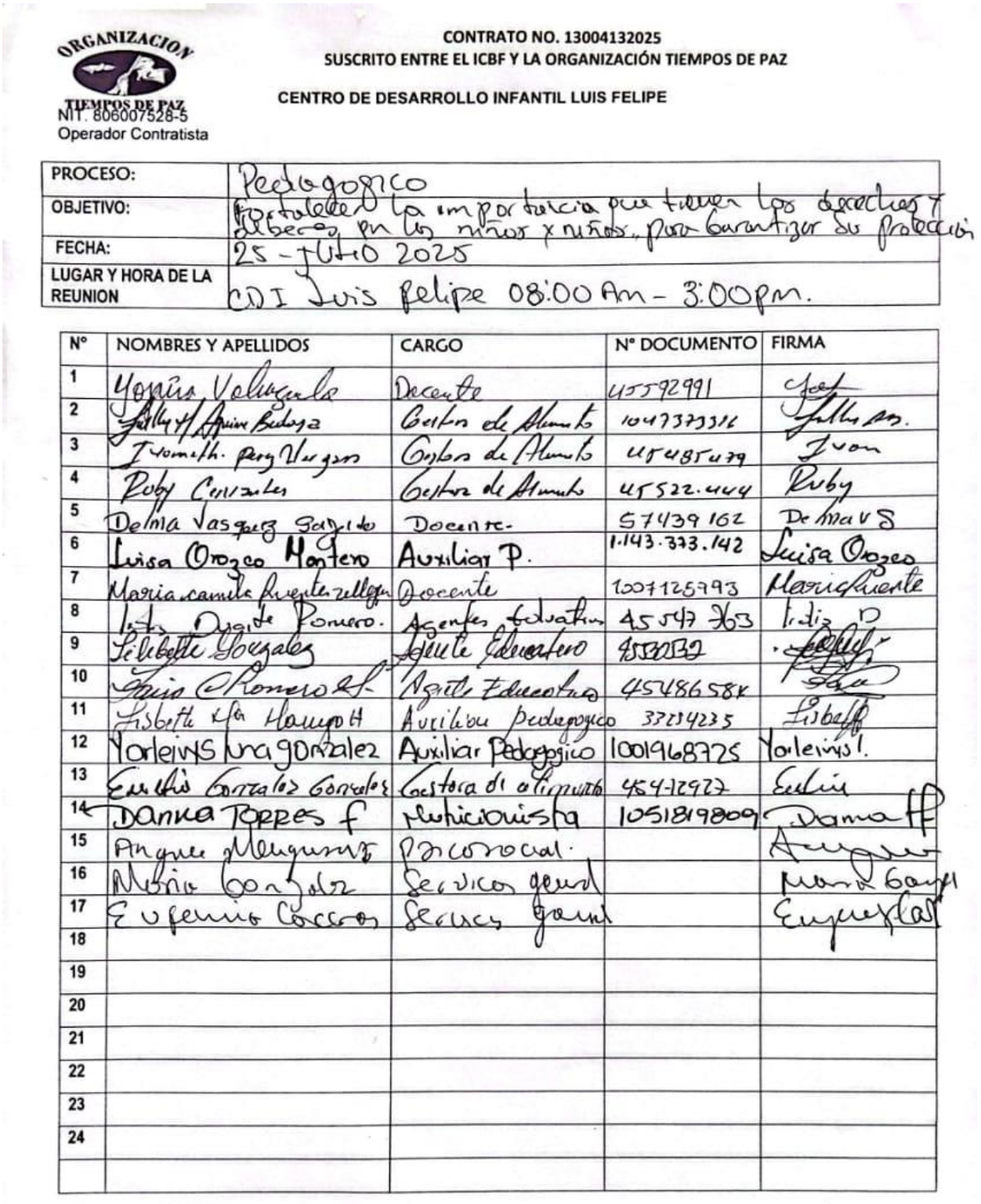
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUIS FELIPE.



CONTRATO NO. 13004132025
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUIS FELIPE.

Listado de asistencia.



CONTRATO NO. 13004132025
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUIS FELIPE

NIT. 806007528-5
Operador Contratista

PROCESO:	Pedagogico
OBJETIVO:	Fortalecer la importancia que tienen los derechos y deberes en los niños x niños, para Garantizar su protección
FECHA:	25 - JULIO 2025
LUGAR Y HORA DE LA REUNION	CDI Luis Felipe 08:00 Am - 3:00pm.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DOCUMENTO	FIRMA
1	Yonira Velasquez	Docente	45592991	
2	Yolly M Aguirre Buitrago	Gestora de Aprendizaje	1047373316	
3	Ivonneth Perez Vargas	Gestora de Aprendizaje	45485479	Ivon
4	Ruby Gonzalez	Gestora de Aprendizaje	45522.464	Ruby
5	Delma Vasquez Salcedo	Docente	57439162	Delma V S
6	Luisa Orozco Montero	Auxiliar P.	1.143.373.142	Luisa Orozco
7	Maria camila fuentes llego	Docente	1007125793	Mariafuente
8	Lida Ospina Romero	Agente Educativo	45547763	Lida D
9	Yelibette Gonzalez	Agente Educativo	45580332	
10	Yuri Romero M	Agente Educativo	45486584	
11	Lisbeth M Hernandez H	Auxiliar pedagogico	37234235	Lisbeth
12	Yorleivis Lora Gonzalez	Auxiliar Pedagogico	1001968725	Yorleivis!
13	Eurbis Gonzalez Gonzalez	Gestora de aprendizaje	454-12927	Eurbis
14	Danna Torres F	Nutricionista	1051819809	Danna
15	Angie Mendoza	Psicosocial		Angie
16	Maria Gonzalez	Servicios generales		Maria Gonz
17	Eupemio Cocoros	Servicios Generales		Eupemio
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				